

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24414** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 22/2011 referente al concursado Hormigones América, S.L.U., por auto de fecha 03/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- En el presente procedimiento concursal del concursado, Hormigones América, S.L.U., se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14/12/12 y se abre la fase de liquidación, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección Quinta.

2.- Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Declaro disuelta la mercantil concursada, Hormigones América, S.L.U., y el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación.

5.- En el plazo de 15 días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de lo bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme a lo dispuesto en la Ley.

6.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Huelva, 3 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130035940-1